

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4168 SALA DE LO MILITAR

Listado de recursos de casación admitidos a trámite

(art. 90.7 de la Ley 29/1998)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.7 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 -en lo sucesivo, LJCA-, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación contencioso disciplinario militar admitidos a trámite desde el 22 de julio de 2023 al 22 de enero de 2024 con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

- Recurso núm. 18/2023. Admitido por auto de 12 de septiembre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 de la Constitución Española -en adelante, CE-, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y con el derecho a un proceso con todas las garantías; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 6.35 de la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (en adelante, LORDFA).

- Recurso núm. 20/2023. Admitido por auto de 3 de octubre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y con el derecho a un proceso con todas las garantías y a un órgano sancionador imparcial; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.21 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil -en adelante, LORDGC-.

- Recurso núm. 21/2023. Admitido por auto de 3 de octubre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 7.22 LORDGC.

- Recurso núm. 26/2023. Admitido por auto de 17 de octubre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.8 LOGDGC y el art. 25 LRDGC, por vulneración de la potestad sancionadora.

- Recurso núm. 25/2023. Admitido por auto de 7 de noviembre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.8 LOGDGC.

- Recurso núm. 28/2023. Admitido por auto de 14 de noviembre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.8 LORDGC.

- Recurso núm. 27/2023. Admitido por auto de 12 de diciembre de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 6.4 LORDFA.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de 1 de diciembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones y asignación de ponencias para el año judicial 2023, una vez admitidos estos recursos, se procederá a su tramitación y decisión, por lo tanto, de forma ordinaria, como el resto de los recursos o asuntos penales o contencioso disciplinarios encomendados a la sala.

Madrid, 5 de febrero de 2024.- Letrado Administración de Justicia, Jose Palazuelos Morlanes.

ID: A240004843-1